



**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY 20.898.**

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

**DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
Conchalí
REGIÓN: Metropolitana**

N° DE CERTIFICADO
04/2021
Fecha de Aprobación
08-01-2021
ROL S.I.I
2314-14

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 145/2020 de fecha 20-11-2020
 C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de ingreso municipal N° 301785 de fecha 22-12-2020 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 114,47 ubicada en GUADALAJARA
 Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
 N° 3758 Lote N° N/A Manzana N/A localidad o loteo ---
 sector Urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización
 Urbano o Rural

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
Eufemia Parra Llanos	3.119.113-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
Eduardo Espinoza Villarroel	Arquitecto	17.191.025-0

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El presente Permiso Regulariza una edificación de 114,47 m2 de superficie edificada en un (1) Nivel. En un predio de 189,00 m2 de superficie predial.
 2.- La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.
 3.- Cálculo de derechos según lo declarado en Ingreso N°145/2020 de fecha 20/11/2020 correspondiente al 4° Trimestre 2020 y lo señalado en Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N°080 del 13 de enero de 2020, según lo instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y de acorde a lo declarado en el expediente y DDU.416 de fecha 09.04.2019 considerando avalúo fiscal total.
 4.- Cuenta con Informe del Arquitecto, Sr. Eduardo Espinoza Villarroel que informa que la vivienda cumple con las Normas de Habitabilidad, Seguridad y Estabilidad y con normativa de instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.

MAM/SME/LBA



MIGUEL ANGEL MORAGA TORO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

DISTRIBUCIÓN:

Interesados / Departamento de Inspección / Expediente ROL N° 2314-14 / Secretaria DOM

-IDDOC:



Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

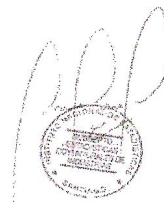
**CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 16/11/2020 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de noviembre de 2020

Folio: 131041512-8
Nombre propietario: EUFEMIA PARRA LLANOS
Nombre Comuna: Conchalí
Rol Avalúo: 2314-14
Profesional responsable: Eduardo Espinoza Villarroel
E-Mail: edo.evillarroel@gmail.com
Superficie (M2): 114
Materialidad C / 3
Destino Casa continua

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente



Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.

ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS

PROYECTO : REGULARIZACION LEY 20898 MENOR A 140 m2

PROPIETARIO: EUFEMIA PARRA LLANOS

RUT: 3.119.113-0

ARQUITECTO : EDUARDO ESPINOZA VILLARROEL

RUT: 17.191.025-0

DIRECCION : CALLE GUADALAJARA

NUMERO: 3758

COMUNA : POBLACION SAN FERNANDO, CONCHALÍ

SANTIAGO

1. FUNDACIONES

FUNDACION CORRIDA

FUNDACION AISLADA

POYO DE HORMIGON

PILOTE MADERA

OTRO (ESPECIFICAR): _____

2. ESTRUCTURA DE MUROS:

METALICA DE ACERO

HORMIGON ARMADO

ALBAÑILERIA

MADERA 100%

OTRO (ESPECIFICAR): _____

3. ESTRUCTURA ENTREPISO:

METALICA DE ACERO

LOSA H. A.

ENVIGADO MADERA

SISTEMA PREFABRICADO

OTRO (ESPECIFICAR): **NO APLICA**

4. ESTRUCTURA TECHUMBRE:

CERCHA METALICA

CERCHA MADERA

ENVIGADO ACERO

ENVIGADO MADERA

OTRO (ESPECIFICAR): _____

5. ESTRUCTURA DIVISIONES INTERIORES:

MADERA

PERFILES METALICOS

LADRILLO FISCAL

SISTEMA PREFABRICADO

OTRO (ESPECIFICAR): _____

6. CUBIERTA:

FIBROCEMENTO

TEJA ARCILLA

TEJUELA MADERA

SISTEMA PREFABRICADO

ACERO GALVANIZADO ONDA

ACERO GALVANIZADO LISO

ZINCALUM ONDA 3,5mm.

ZINCALUM EMBALLETADO V

OTRO (ESPECIFICAR): _____

7. REVESTIMIENTOS EXTERIORES:

REVOQUE A CEMENTO

ENTABLADO MADERA

FIBROCEMENTO 6mm.

MADERA AGLOMERADA

PLANCHA ACERO GALVAN.

OTRO (ESPECIFICAR): _____

8. REVESTIMIENTOS INTERIORES:

REVOQUE A CEMENTO

ENTABLADO MADERA

FIBROCEMENTO

YESO CARTON 10mm.

OTRO (ESPECIFICAR): _____

9. REVESTIMIENTOS BAÑO Y COCINA:

REVOQUE A CEMENTO

CERAMICO

P. FIBROCEMENTO (cocina)

VINILICO

OTRO (ESPECIFICAR): _____

10. CIELOS:

PLANCHA YESO CARTON 10mm.

P. FIBROCEMENTO

ENTABLADO MADERA

PLACA MADERA AGLOMERADA

NO TIENE

OTRO (ESPECIFICAR): _____

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS
(Ley 20.898 tit.1 140 m2)
Permiso de Edificación y Recepción Final
Simultanea N° 04.1.2021
Vº Bº Revisor Ponce . 08 ENE. 2021

11. AISLACION:

- POLIESTIRENO EXPANDIDO 100mm. LANA MINERAL ESPUMA POLIURETANO NO TIENE
 OTRO (ESPECIFICAR): _____

12. PAVIMENTOS: (INDICAR % APROXIMADO)

- RADIER AFINADO CUBREPISO ALFOMBRA PELO PLASTICO - VINILICO
 ENTABLADO 50% PARQUET BALDOSIN CERAMICO CERAMICA
 OTRO (ESPECIFICAR): _____

13. PUERTAS:

- ATABLERADAS TERCIAJAS CHOLGUAN METALICA

14. VENTANAS:

- ALUMINIO (10%) PERFILES ACERO MADERA (90%) TERMOPANEL

15. INSTALACION DE AGUA POTABLE:

- CAÑERIA P.V.C. CAÑERIA COBRE GRIFERIA CORRIENTE GRIFERIA ESPECIAL
 OTRO (ESPECIFICAR): _____

16. ALCANTARILLADO:

- P.V.C. A COLECTOR CEMENTO A COLECTOR P.V.C. A FOSA Y POZO CEMENTO A FOSA Y POZO
 OTRO (ESPECIFICAR): _____

17. ARTEFACTOS:

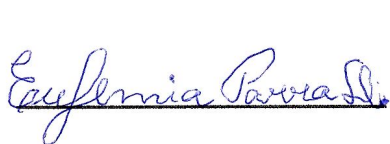
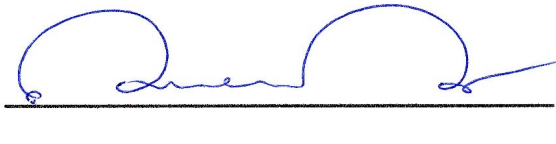
- ECONOMICOS CORRIENTES ESPECIALES

18. INSTALACION ELECTRICA:

- P.V.C. EMBUTIDO P.V.C. A LA VISTA ACCESORIOS ECON. ACCESORIOS ESPECIALES


19. INSTALACION DE GAS:

- CONEC. A RED PUBLICA SIST. INDIVIDUAL NO TIENE
 OTRO (ESPECIFICAR): _____

**PROPIETARIO: EUFEMIA PARRA
LLANOS**

ARQUITECTO : EDUARDO ESPINOZA VILLARROEL V°B° DIRECCION DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS
(Ley 20.898 tit. I 140 m²)
Permiso de Edificación y Recepción Final
Simultanea N° 04.2021
V° B° Revisor  08 ENE. 2021